



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° 0.27-95

Salta, 21 de Febrero de 1.995
Expediente N° 12.090/94

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la profesora responsable de la cátedra "Ciencia y Tecnología de los Alimentos" de la Carrera de Nutrición, de esta Facultad, eleva la propuesta de cambio de programa de la asignatura a su cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe de fojas 1, sugiere la aprobación de las modificaciones propuestas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja aprobar el programa de la asignatura "Ciencia y Tecnología de los Alimentos";

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 16/94 del 18-10-94)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner vigencia, a partir del período lectivo 1.995, el programa de la asignatura "CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el que forma parte de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Nutrición Docente responsable de la cátedra, Centro de Estudiantes y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO